

**RESOLUCIÓN No. 1.409/2025.-**

**VISTO:**

La Nota N° 12.828/2025 remitida por el Intendente Municipal en fecha 13 de noviembre de 2025, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del Contrato N° 56/2024 con la Empresa del Sr. JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL" - ID.N° 453.371 – Lotes N° 3, 10 y 11, de conformidad al Memorandum N° 161/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen N° 29/2025 de la Dirección de Auditoría Interna Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dictamen Técnico Justificativo del Administrador del Contrato expresa: "En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 56/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION- PLURIANUAL" - I.D. N°453371 – LOTE N° 3: Colegio Nacional y Escuela Básica N° 4.262 Reasentamiento de Extracensales de Yacyretá. LOTE N° 10: Escuela Básica N° 3535 "Yacyretá" (Colegio) B° San Pedro. LOTE N° 11: Escuela Básica N° 509 "Domingo Robledo".-----

**MARCO LEGAL:** Que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula; "...Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación) ..."

**ANTECEDENTES:** En vista que la cantidad contratada de los ITEMS es insuficiente, es necesario para completar la ejecución de los trabajos de forma correcta ampliar rubros de los siguientes lotes. – Lote N° 3, Colegio Nacional y Escuela Básica N° 4.262 Reasentamiento de Extracensales de Yacyretá: se observa que el pabellón a ser reparado con el cambio de techo (teja por chapa) que ocupa el Colegio Nacional presenta deterioro de sus paredes, interiores y exteriores. Las aberturas las cuales fueron reemplazadas por chapas metálicas también presentan deterioros producto de las inclemencias del tiempo. El ítem pintura: Látex acrílico en paredes interiores con enduido, dos manos, color a definir. La cantidad contratada es insuficiente, y es necesaria ejecutar mayor cantidad, para la terminación de la obra y que cumpla con la funcionalidad prevista. Tras la demolición de los azulejos existentes, las paredes presentan escoriaciones y resto de materiales de pegamento del azulejo. Por tal motivo se debe volver a revocar las paredes a ser recubiertas por cerámicos nuevos referentes al (Ítem 18 Revoque interior fratachado y filtrado), la cantidad contratada es insuficiente. Caño PVC Ø 100 m.m. colocados tras nuevos desagües la refacción de los sanitarios existentes, el sistema dinámico permite la integración de las cloacas en los caños primarios de Ø 100 m.m. ya que la cantidad contratada es insuficiente. Lote N° 11, Escuela Básica N° 509 "Domingo Robledo": La construcción de un pabellón completo con aulas y sanitarios sexados emplazado en una porción de terreno con pendiente pronunciada al acceso y la calle lateral. La ubicación del parque infantil para niños de nivel inicial (Jardín y Preescolar) debe tener protección en el perímetro de gran tamaño y alrededor del pabellón por su altura de caída a la pendiente. La construcción de Encadenado de H°A° inferior en su ítem 11 del contrato inicial es insuficiente para completar los metros lineales de apoyo de sus paredes laterales. Lote N° 10, Escuela Básica N° 3535 "Yacyretá" (Colegio) B° San Pedro: La Reparación y construcción de aulas de un pabellón completo perteneciente al Colegio Nacional. En planta baja y a través de la construcción de losa más las estructuras de H°A° permite la extensión de la misma en su planta alta. La estructura de H°A° que se incrusta a las paredes existentes espesor (30 cm.) permiten conservar las cuatro aulas existentes en (P.B.) y mantener la galería. Decir que no genera daño lo nuevo a lo existente es no entender la importancia de optimizar los espacios y aprovechar en altura la continuidad del Colegio Nacional con 5 aulas nuevas en planta alta. La reparación de lo existente contempla pisos, carpetas y contrapisos nuevos etc. necesaria para la correcta terminación del conjunto edilicio. **PLANILLA:**

CANTIDADES A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO					
AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 56/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 – LOTE N° 3, 10 y 11					
Lote 3 Colegio Nacional y Escuela Básica N° 4.262 Reasentamiento de Extracensales de Yacyretá. - OBRA: Reparación de Techo de cuatro aulas y de los sanitarios existentes. -					
ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
8	Retiro de puertas de accesos c/recuperación y entrega la escuela (aulas y sanitarios).	Unid ad	32	49.000	1.568.000
18	Revoque interior fratacho y filtrado.	m2	746,2	40.000	29.848.000
20	Pintura: Látex acrílica en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color a definir (sanitarios).	m2	1068,4	29.813	31.852.209
29	Caño PVC Ø 100 m.m.	Metr o linea l	90	36.000	3.240.000
49	Rampa de hormigón de cascote empastonado de 10 cm. sobre escalera existente de 1,50 m.	m2	12	117.086	1.405.032
50	Alisado de cemento en rampa texturado.	m2	12	31	375.432
<b>TOTAL GENERAL LOTE 3 Gs.</b>					<b>68.288.673</b>



Lote 10 Escuela Básica N° 3535 "Yacyretá" (Colegio) B° San Pedro. - OBRA: Reparación y construcción de aulas. -

ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
5	Demolición techo existente con recuperación, retiro y limpieza.	m2	67,33	15.000	1.009.950
9	Excavación para fundación (zapatas).	m3	3,82	50.000	191.000
17	Losa de H° A° (incluye acceso al aula).	m3	8,03	2.700.000	21.681.000
18	Escalera de H°A°.	m3	2,00	2.700.000	5.400.000
19	Pared de 0,20 huecos para revocar.	m2	143,48	90.522	12.988.096
21	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	7,00	16.569	115.983
23	Revoque interior a dos capas fratachado y filtrado P.B.	m2	187,00	37.000	6.919.000
24	Revoque interior a dos capas fratachado y filtrado P.A.	m2	82,00	37.000	3.034.000
26	Revoque de pilares y vigas de Hormigón Armado a dos capas. En galería PB y PA.	m2	321,42	42.000	13.499.640
27	Revoque de cielorraso en losa.	m2	3,91	75.000	293.250
28	Techo: Provisión y Colocación de chapa trapezoidal N° 26 Isopanel color teja, aislación 50 mm. Y estructura metálica viga y correas caño (80x40x1,60e). Pendiente 20%.	m2	67,33	290.000	19.525.700
29	Cenefa de chapa N°26 desarrollo 0.50cm.	Metro lineal	2,18	97.866	213.348
30	Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm. Nivelado P.A. (incluye reparación en P.B.)	m2	225,91	34.486	7.790.732
31	Carpeta de cemento para piso cerámico.	m2	348,47	29.494	10.277.774
32	Piso Cerámico satinado PEI 4, color y tamaño a definir por la fiscalización (en Aulas y galería P.A. más, galería P.B y escalera).	m2	198,47	96.313	19.115.241
33	Zócalo cerámico satinado, mismo cerámico del piso. (en Aulas, galería P.A. y P.B.) y escalera).	Metro lineal	134,28	19.214	2.580.056
35	Puerta metálica de chapa N° 20 de 0,80 x 2,10 (incluye marco y contramarco de acuerdo al espesor de las paredes y herraje de primera calidad con ...	Unidad	2,00	1.330.666	2.661.332
37	Aberturas tipo ventana 1,50 x 1,20 de aluminio color bronce línea innova corredizas de 2 hojas (un fijo) móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios	Unidad	4,00	2.293.374	9.173.496
38	Baranda en escalera y galería (h=0.90m.) La fiscalización dará el detalle const.	Metro lineal	19,40	444.000	8.613.600
40	Pintura: Látex acrílica en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color a definir (Aulas, sanitario y escalera).	m2	339,99	31.374	10.666.846
41	Pintura: Látex acrílica en paredes exteriores, dos manos, color a definir (Galería) (P.B y P.A).	m2	118,16	29.814	3.522.822
42	Pintura de Vigas y pilares, sellador 2 manos.	m2	104,00	29.814	3.100.656
43	Pintura de aberturas metálicas con antióxido, sintético de color gris oscuro.	m2	11,20	31.680	354.816
45	Pintura de barandas metálicas con antióxido.	m2	17,40	31.680	551.232
46	Pintura para cielorraso, acrílicos con sellador, pintura al látex color a definir. (Aulas y Galería) (P.B.).	m2	3,91	27.017	105.636
51	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas.	Unidad	20,00	117.825	2.356.500
<b>TOTAL, GENERAL LOTE 10 Gs.</b>					<b>165.741.706</b>

LOTE N° 11 - Escuela Básica N° 509 "Domingo Robledo". - Obra: Construcción de dos aulas - Jardín Preescolar. B° Santo Domingo. -

ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
1	Estructuras de H°A°: Encadenado H°A° (inferior) de H° A° (20cm x 25cm.)	M3	1,55	2.700.000	4.185.000
3	Barandas Metálicas para Rampas Peatonales: Pintado con antióxido. H:0.90 cm	M2	24,25	426.666	10.346.651
<b>TOTAL, GENERAL LOTE 11 Gs.</b>					<b>14.531.651</b>

<b>TOTAL, ADICIONAL</b>					<b>248.562.030</b>
-------------------------	--	--	--	--	--------------------

Por todo lo aquí expuesto se solicita la AMPLIACIÓN DE MONTO, el cual no supera el 20% del monto originalmente contratado.

Que, el Dictamen N° 29/2025 de Auditoría Interna Expresa: "...Esta Auditoría Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas según la letra y espíritu del Art. 67 de la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" La compra conjunta obligatoria es un mecanismo centralizado de compra que permite la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras públicas de dos o más instituciones, a través de un procedimiento de selección único, resultante de la agregación de demanda, con la finalidad de aprovechar los beneficios de la economía de escala y las menores condiciones para el Estado. Los bienes, servicios, consultorías y obras públicas que sean objeto de compras conjuntas, serán susceptibles de ser estandarizados y el procedimiento para su adquisición tendrá carácter obligatorio para las administraciones participantes y referente a Convenios Modificatorios y. el Art. 109 del respectivo Decreto Reglamentario N° 2264/24, Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo Con las disposiciones



legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la Ley, sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto máximo pactado y que no tenga por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

ITEM	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO A SER AMPLIADO
1	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 - LOTE N° 3,	JOSE ANIBAL RIVAS	547.000.000	68.288.673
2	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 - LOTE N° 10	JOSE ANIBAL RIVAS	911.886.908	165.741.706
3	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 - LOTE N° 11	JOSE ANIBAL RIVAS	514.513.306	14.531.651

Monto máximo de ampliación del contrato abierto del **Lote N° 3** conforme al Art. 67 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas-Convenios Modificatorios de Obras Públicas. Monto Máximo Adjudicado Lote 3 Gs. 547.000.000 x 12,48421809872029% =Gs. 68.288.673.- **Lote N° 10**: Gs. 911.886.908 x 18.175686540228752% = Gs. 165.741.706.- **Lote N° 11**: Gs. 514.513.306 x 2.82434891975369% = Gs. 14.531.651.

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, en su Dictamen N° 49/2025, expresan "Que, los miembros de estas Comisiones, luego de analizar el contenido de las documentaciones remitidas y haber realizado un recorrido por las obras cuyas ampliaciones son solicitadas, han podido constatar que algunos ítems no se ajustan a los especificados en la planilla de cómputos que se anexa a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal. A continuación se detalla el informe elaborado por los miembros de las citadas Comisiones, manifestando que en ocasiones anteriores han recibido con mayor antelación las documentaciones referidas a ampliaciones de montos de contratos, disponiendo de más tiempo para su análisis, pudiendo requerir más información adicional a los técnicos del municipio y convocar a reuniones con los mismos, para aclarar cualquier duda; no obstante, se ha realizado las visitas correspondientes a las obras en curso y se ha elaborado el presente informe, con observaciones sobre la ejecución o cuantificación de los rubros adicionales y de los rubros del contrato original.

**Planilla de Ampliaciones con Rubros y sus cantidades**

CANTIDADES A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO					
AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 56/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 - LOTE N° 3, 10 y 11					
Lote 3 Colegio Nacional y Escuela Básica N° 4.262 Reasentamiento de Extracensales de Yacireta. - OBRA: Reparación de Techo de cuatro aulas y de los sanitarios existentes. -					
ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
8	Retiro de puertas de accesos c/recuperación y entrega la escuela (aulas y sanitarios).	Unidad	32	49.000	1.568.000
18	Revoque interior fratacho y filtrado.	m2	746,2	40.000	29.848.000
20	Pintura: Látex acrílica en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color a definir (sanitarios).	m2	1068,4	29.813	31.852.209
29	Caño PVC Ø 100 m.m.	Metro lineal	90	36.000	3.240.000
49	Rampa de hormigón de cascote empastonado de 10 cm. sobre escalera existente de 1,50 m.	m2	12	117.086	1.405.032
50	Alisado de cemento en rampa texturado.	m2	12	31	375.432
<b>TOTAL, GENERAL LOTE 3 Gs.</b>					<b>68.288.673</b>

**Observaciones:** Se procedió a verificar los rubros con mayor incidencia y por ende con un mayor impacto económico para validar las ampliaciones conforme a lo efectivamente ejecutado en obra. Para el efecto, se recurrió a un relevamiento mediante escaneo 3D con sensor lidar y la posterior cuantificación de los rubros conforme a obra.

**Lote N° 3: Colegio Nacional y Escuela Básica N° 4.262 Reasentamiento de Extracensales de Yaciretá**  
**ITEM 18: Revoque interior fratachado y filtrado**

Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Comentarios
<b>Declarado</b>	m2	746,2	Gs.40.000	Gs.29.848.000	No se evidencia que el rubro haya sido ejecutado de cero en las aulas, sólo e el sector de sanitarios.
<b>Relevado</b>	m2	507,54	Gs.40.000	Gs.20.301.600	Se computó lo correspondiente a las superficies de Sanitarios hata altura del techo.





**Item 20: Pintura Latex Acrilica en paredes interiores con Enduido 2 manos, color a definir (sanitarios)**

<b>Declarado</b>	Pintura Latex Acrilica en paredes interiores con Enduido 2 manos, color a definir (sanitarios)	m2	1068,4	Gs.29.813	Gs.31.852.209	Se evidencia que el cómputo corresponde a las superficies pintadas en general, incluyendo las paredes de ladrillo visto, pero las mismas no llevan enduido y por ende el costo unitario es diferente
<b>Relevado</b>		m2	295,04	Gs.29.813	Gs.8.796.028	Se computó del relevamiento las superficies efectivamente pintadas con enduido. Se recomienda desglosar el computo con los precios unitarios de cada rubro.

Asimismo se observaron materiales acopiados en sectores verdes que deberían despejarse, bocas de desagües pluviales con soluciones forzadas, recomendándose modificar la ubicación de la bajada, se pudo observar además la ejecución precaria de la instalación eléctrica en los interruptores para ventiladores de techo, se deben embutir los cableados con el ducteado correspondiente.

**Lote N° 10: Escuela Básica N° 3535 "Yacretá" (Colegio) B° San Pedro:** La mayoría de las modificaciones y consecuentemente las ampliaciones al contrato, se deben a deficiencias del proyecto, instancia en la que se pudo optimizar las soluciones constructivas y arquitectónicas previendo de ante mano la necesidad de los rubros. Se verifica que la mayoría fueron necesarios en obra pero de igual manera se realizan a continuación las observaciones a los rubros ejecutados. - Se verificaron cortes en elementos estructurales como columnas con una profundidad que supera el espesor del hormigón de recubrimiento, para el paso de cañerías de instalación eléctrica. En el lado opuesto de la misma columna, se evidencia que la sección de la pieza estructural se redujo al picarse para el paso de la instalación eléctrica. Estos inconvenientes deben solucionarse en la etapa de proyecto, previendo el paso de instalaciones en consideración de las estructuras portantes.

**Lote N° 11, Escuela Básica N° 509 "Domingo Robledo":** Las puertas de boxes de inodoros no se ejecutaron conforme a lo presupuestado, deberían tener cantoneras de madera nativa y sólo tienen cintas pegadas. El encuadre de las carpinterías metálicas y por ende el cerramiento de las puertas es defectuoso y las mismas no se pueden cerrar correctamente. Faltan ejecutar tapas de registros cloacales y pluviales.

Por tanto, atento a las consideraciones expuestas precedentemente, los miembros de las Comisiones de Legislación, y de Obras e Infraestructura Pública y Servicios, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **RECHAZAR** la solicitud de ampliación del monto del Contrato No. 56/2024, suscripto en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION - PLURIANUAL" - I.D.N° 453.371- Lotes N° 3, 10 y 11", con la Empresa del Sr. JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ, por suma total de Gs. 248.562.030(Doscientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil treinta guaraníes), cuyas documentaciones fueron remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 12.828/2025, por las consideraciones expresadas en el dictamen de estas Comisiones.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de las Comisiones de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, REUNIDA EN CONCEJO;**

**RESUELVE:**

**ART. 1°)** **RECHAZAR** la solicitud de ampliación del monto del Contrato No. 56/2024, suscripto en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION - PLURIANUAL" - I.D.N° 453.371- Lotes N° 3, 10 y 11", con la Empresa del Sr. JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ, por suma total de Gs. 248.562.030(Doscientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil treinta guaraníes), cuyas documentaciones fueron remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 12.828/2025, por las consideraciones expresadas en el dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Obras e Infraestructura Pública y Servicios, detallado en la presente resolución.

**ART. 2°)** **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ  
 Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ  
 Presidente Junta Municipal

**PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION  
 ENCARNACION, DE DICIEMBRE DE 2025**

Abog. MILAGROS FERNANDEZ ACOSTA  
 Secretaria General Interina Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ  
 Intendente Municipal